

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo sobre el inicio del curso escolar 2025-2026 en el segundo ciclo de Infantil, Primaria y Educación Especial en Andalucía**
- **Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía**
- **Acuerdo sobre las medidas preventivas, de vigilancia y de control de la influenza aviar (gripe aviar) en parques urbanos y periurbanos**
- **Acuerdo relativo a las ayudas complementarias para la renaturalización agraria y forestal del área de influencia del Espacio Natural de Doñana**
- **Acuerdo sobre los supuestos de tramitación preferente para el reconocimiento y derecho a las prestaciones en situación de dependencia**
- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 10 de septiembre de 2025**
- **Acuerdo relativo al aforo de producción de algodón para la campaña 2025-2026 en Andalucía**
- **Acuerdo sobre el proyecto cultural de la Junta de Andalucía para la promoción de la moda andaluza**
- **Acuerdo relativo a los proyectos financiados por el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (Pirep)**
- **Acuerdo por el que se aprueba la formulación del Plan Cameral de Andalucía para el periodo 2026-2028**
- **Acuerdo relativo a la red de municipios mineros de Andalucía puesta en marcha por la Consejería de Industria, Energía y Minas**
- **Decreto por el que aprueba la creación y regulación del Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El curso 2025-2026 comienza con un refuerzo de 3.100 efectivos en la plantilla docente pública

Más de 1,7 millones de estudiantes se incorporan a los 7.243 centros educativos andaluces a lo largo del mes de septiembre

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las principales novedades del inicio del curso escolar 2025-2026 en Andalucía, en el que un total de 1.796.749 estudiantes de enseñanzas no universitarias se incorporan a las aulas andaluzas de 7.243 centros educativos públicos, concertados y privados, atendidos por más de 130.800 docentes. En concreto, el 94,2% del alumnado está escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos; entre éstos, el 75,4% (1,35 millones) en la enseñanza pública y el 18,7% (336.414) en la concertada.

El curso que comienza viene marcado por un nuevo refuerzo de la plantilla docente. El objetivo de la Junta de Andalucía es convertir el preocupante descenso del número de alumnos como consecuencia de la bajada de la natalidad en una oportunidad para seguir mejorando la calidad de la enseñanza, con una atención individualizada en las aulas e invirtiendo más recursos para la atención a la diversidad del alumnado, así como la mejora de los rendimientos académicos en Matemáticas y Lengua.

El 10 de septiembre inician el curso 708.604 alumnos del segundo ciclo de Infantil, Primaria y Educación Especial en 2.744 centros docentes. El día 15 será el turno para el alumnado que curse Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Permanente de Adultos (886.255 estudiantes), mientras que el día 22 comenzará el curso en las enseñanzas de régimen especial (Música, Danza, Artes Plásticas, Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Arte Dramático e Idiomas), con un total de 87.707 estudiantes.

Por séptimo curso escolar consecutivo, el sistema educativo andaluz volverá a disponer de un refuerzo de las plantillas docentes gracias a las medidas impulsadas por los acuerdos de la Junta de Andalucía con las organizaciones sindicales y patronales tanto de la red pública como de la concertada, las sostenidas con fondos públicos. Así, este curso cuenta con 3.128 docentes de refuerzo para una plantilla que dispondrá en la red pública de un total de 108.657 docentes. En la concertada serán 331 refuerzos, para un total de 16.446 es decir, más de 125.00 en los centros sostenidos con fondos públicos.

La mayor parte de estos refuerzos (en concreto, 2.528) corresponde al acuerdo para seguir mejorando la atención a las necesidades educativas especiales, potenciar los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

resultados académicos, especialmente las competencias matemática y lingüística, la Formación Profesional y la digitalización del sistema. Los perfiles profesionales de estos refuerzos son maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (775), profesores de Secundaria de la especialidad de Orientación (46), maestros y profesores para reforzar la competencia matemática y lectora en Infantil, Primaria, ESO y ciclos formativos de Grado Básico (844) y otros 704 profesores de Formación Profesional para dar respuesta al incremento de 1.460 plazas de FP para un total de 168.447 y 3.773 ciclos y cursos de especialización en el conjunto de estas enseñanzas.

Además, crece el número de plazas públicas en la FP, un incremento que roza las 48.000 desde 2018, es decir, un 40% más. Se suman también nuevos docentes (159) que irán destinados a la mejora de la competencia digital y el uso de las nuevas tecnologías; y, por último, se incorporan 600 profesores de Secundaria dentro del acuerdo marco con los sindicatos en el que contabiliza por dos el alumnado con necesidades educativas especiales en las aulas con ratios más altas a la hora de distribuir los refuerzos y que se aplica por primera vez en el sistema educativo andaluz. Por lo que respecta a la red concertada, se van a incorporar 331 maestros y profesores como fruto de los acuerdos firmados, como el rubricado para que estos centros que forman parte del sistema público accedan a los beneficios de los programas de Cooperación Territorial o financiados con fondos europeos.

Descenso de más de 19.000 alumnos

Según las cifras de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el curso 2025-2026 hay un descenso de algo más de 19.000 alumnos con respecto al curso anterior entre Infantil y Bachillerato. Son más de 120.000 los alumnos que ha perdido el sistema desde 2018. La tendencia va al alza, dado que el descenso medio anual ha pasado de 12.000 a estar por encima de los 19.000.

La Junta de Andalucía pretende convertir esa incesante bajada de la natalidad en una oportunidad para conseguir una atención más individualizada y adaptada a las necesidades de cada alumno, de invertir los recursos disponibles por esa falta de alumnos a la atención a la diversidad. En este sentido, la plantilla de especialistas en atención a la diversidad roza los 14.000 profesionales, con crecimientos acumulados entre un 30% y un 57%, como es el caso de los PTIS, en el que se van a sumar otros 183 para un total de casi 3.700.

Respecto a la ratio, con más docentes y menos alumnos, el número de alumnos por cada maestro en los colegios públicos se sitúa en 12,1, lo que significa la mejor de la serie histórica. Por ejemplo, en 2017 estaba en 14,8, es decir, 2,7 alumnos más por cada profesor. En el caso de los institutos, la ratio alumno/profesor estará en 9,8, muy cerca de la mejor de siempre que se registró en la pandemia (9,7).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En un contexto de escalada de precios en casi todos los sectores, el Gobierno andaluz ha destinado alrededor de 900 millones de euros en ayudas a las familias andaluzas en el ámbito escolar. De esta manera, más de un millón de familias recibirán una ayuda media de 820 euros para el curso escolar. Incluye aspectos como las becas, la gratuidad del primer ciclo de Infantil, las bonificaciones del servicio de comedor y resto de servicios complementario, el transporte escolar o la gratuidad de los libros de texto en las enseñanzas obligatorias, con una inversión de 57 millones de euros que permite que se beneficien unos 885.000 estudiantes.

Los servicios complementarios aumentan en este curso, con 26 centros más que ofrecen aula matinal, trece nuevos centros autorizados para el comedor escolar y siete centros más que ofertarán actividades extraescolares. En total, 2.328 centros ofrecerán a las familias uno o más servicios complementarios, 103 más respecto a 2018. De esta manera, casi el 79% de los centros dispone de aula matinal, el 69,4% de comedor escolar y el 56,8% tienen actividades extraescolares. La previsión de usuarios del comedor escolar es de más de 200.000 alumnos, alrededor de 127.000 en aula matinal y 88.000 en extraescolares. Estos servicios mantienen su precio respecto al curso pasado y también las bonificaciones, que están en torno al 70% de las familias usuarias, y con gratuidad total alrededor del 40%. En transporte escolar gratuito beneficiará a unos 95.000 estudiantes.

Inversión de 55 millones en confort térmico

La Junta de Andalucía seguirá dando continuidad al programa de bioclimatización en este curso 2025-2026, con una dotación adicional de 30 millones de euros que va a permitir intervenir en 80 centros más, hasta alcanzar los 572. En paralelo, en este curso y con el objetivo de mejorar el confort térmico de todos los centros públicos, se llevará a cabo una inversión de 55 millones de euros, destinada a que los colegios de Infantil y Primaria y los institutos puedan mejorar la climatización de sus instalaciones. La previsión es que los centros reciban estos recursos antes de final de año.

En lo que se refiere a las infraestructuras, con vistas a este curso 2025-2026 finalizarán o han finalizado un total de 247 obras en centros educativos, con un presupuesto total de 51,64 millones de euros. De estas intervenciones se beneficiarán cerca de 104.000 estudiantes matriculados en estos centros, que verán ampliadas o mejoradas sus instalaciones.

Entre estas nuevas instalaciones educativas figuran tres nuevos centros: el colegio de Infantil y Primaria Bahía de Almerimar, en El Ejido (Almería), ya finalizado por completo; el nuevo Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira de Jaén, concluido también durante el mes de agosto de 2025, y la sustitución del CEIP Bernardo Barco de La Campana (Sevilla), cuyo nuevo edificio ya se pone en uso en este inicio de curso.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

A estas nuevas infraestructuras se suman trece ampliaciones y adaptaciones de centros, como la del CPR Campo de Níjar Norte en Albaricoques (Níjar, Almería), o el nuevo comedor escolar del CEIP Valdés Leal de Sevilla, ambas en construcción; y 231 obras de reforma, mejora y modernización de centros. Entre estas últimas destaca la rehabilitación integral que se está llevando a cabo en el IES Alhadra de Almería, así como más de 80 actuaciones de mejora de la accesibilidad, eliminación de barreras arquitectónicas y creación de aulas específicas para la atención al alumnado con necesidades especiales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía

La futura norma, que tiene como objetivo principal facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, inicia su tramitación parlamentaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía, cuyo principal objetivo es facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los andaluces. Para alcanzar este objetivo, la futura ley promoverá la construcción de viviendas a precio asequible, tanto en venta como en alquiler.

El Proyecto de Ley, que se ha sometido previamente a un importante proceso de diálogo y participación con el sector y con agentes sociales y económicos, incorpora buena parte de las medidas urgentes en materia de vivienda adelantadas con la aprobación, en el mes de febrero, del Decreto ley 1/2025, que ponía el foco principalmente en poner todo el suelo urbanizable disponible para la construcción de viviendas protegidas.

Así, el Proyecto de Ley recoge un abanico de iniciativas para el incremento de la oferta de vivienda a precio asequible. Además de las líneas del decreto-ley, se creará la figura de las áreas prioritarias, zonas donde se detecte que hay mayores dificultades para el acceso a la vivienda y en las que se concentrarán los recursos de la administración en forma de ayudas al alquiler, ayudas a la compra o incentivos a la construcción de nueva vivienda o a rehabilitación. Asimismo, se apostará por la colaboración público-privada en sus diferentes modalidades (concesiones, subvenciones...) con ese mismo objetivo de ampliar el parque residencial a precio asequible.

La futura Ley de Vivienda de Andalucía buscará el equilibrio de la oferta en venta y alquiler y de los distintos usos de la vivienda, defendiendo el uso residencial habitual y permanente. Asimismo, el Proyecto de Ley pretende optimizar la gestión del parque residencial, mediante la creación de un inventario único de viviendas públicas, ya sean de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos o de los promotores privados.

También se apuesta por la mejora de la calidad y de la eficiencia energética e hídrica de los inmuebles, con la constitución de una Comisión Técnica para la Calidad de la Vivienda en Andalucía, que incentive, por ejemplo, la industrialización en la construcción de viviendas. Del mismo modo, pondrá el acento en la rehabilitación de viviendas, con iniciativas que van a permitir la reconstrucción de barriadas y medidas para la eliminación de la infravivienda bajo criterios y principios de sostenibilidad social, medioambiental y económica.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El Proyecto de Ley también tendrá un apartado que garantice el buen uso del parque residencial, evitando la ocupación ilegal y la sobreocupación, así como la protección de los más vulnerables. En esa línea, se contempla la creación de una Comisión de Coordinación en materia de desahucios y la lucha contra la ocupación ilegal. La futura norma establece, de hecho, mecanismos para el asesoramiento e información en materia de desahucios y ocupación, dentro del marco de sus competencias.

Estas son algunas de las líneas de un Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía que ya había tenido un primer avance en febrero. La futura norma incorporará varias de las medidas urgentes del decreto ley ya en vigor, salvo aquellas que son de carácter temporal (cinco años), como la posibilidad de aumentar la densidad y la edificabilidad en parcelas si hay compromiso de que sean protegidas.

El Decreto ley afronta la falta de suelo disponible para vivienda protegida con acciones como permitir que solares con uso dotacional privado o edificios para alojamiento turístico u oficinas se puedan destinar a viviendas protegidas, o la creación de una bolsa de suelo para vivienda, que se diseña en colaboración con los municipios de más de 100.000 habitantes para mostrar la disponibilidad existente para construir viviendas a precio asequible.

Por último, la futura Ley de Vivienda de Andalucía contribuirá a la simplificación administrativa y a resolver la dispersión normativa existente, ya que deroga cuatro leyes: la Ley de la Vivienda Protegida en Andalucía de 2005; la Ley del Derecho a la Vivienda de 2010; la Ley de Función Social de la Vivienda de 2013; y la Ley de Tanteo y Retracto de 2018. De igual manera, ha sido objeto de debate en la Mesa del Diálogo Social en materia de vivienda, en cumplimiento de las Medidas sociales y económicas para el impulso de Andalucía recogidas en el Pacto Social y Económico de marzo de 2023.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta establece un protocolo de coordinación con los ayuntamientos ante la influenza aviar

Los titulares de parques deberán contactar con la Junta si aparecen tres cadáveres de aves en una misma zona en menos de 24 horas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del protocolo de coordinación con los ayuntamientos para la vigilancia y control de influenza aviar en parques urbanos y periurbanos de Andalucía, nacido tras la aparición, por primera vez, de un foco de gripe aviar en ámbito urbano, en concreto en el Parque del Tamarguillo de Sevilla.

Este protocolo recuerda que la responsabilidad en la ejecución y mantenimiento de estas medidas recaen en primer lugar en los titulares de estas zonas verdes, en conformidad con las distintas normativas de salud pública, de sanidad animal y de bienestar animal. Así, subraya que si se detecta un ave muerta no se debe tocar ni manipular, ni dejar que las mascotas lo hagan, y pide a los ciudadanos que lo comuniquen inmediatamente a los responsables del parque para su retirada.

En el caso de que se detecten tres o más cadáveres de aves en un mismo espacio y no se conozca su causa en un periodo inferior a 24 horas, se debe comunicar al ayuntamiento y éste valorará la actuación pertinente y, en su caso, contactará con las autoridades de la Junta de Andalucía por los canales establecidos en este protocolo.

La Consejería de Salud y Consumo incide en que el riesgo de transmisión de gripe aviar a la población general es muy bajo actualmente. No obstante, apunta que manipular cualquier animal muerto sin conocer la causa y sin la adecuada protección siempre puede conllevar el riesgo de contraer varias enfermedades zoonóticas. En caso de dudas, se puede contactar con el servicio de Salud Responde (955 545 060). Y, además, anima a las personas candidatas a la vacunación contra la gripe estacional a acudir a su centro de salud para recibirla, cuando comience la campaña de esta temporada.

Asimismo, la Junta de Andalucía destaca la importancia de mantener abiertos los parques, en tanto que son activos en salud, cuyos beneficios son inmensamente superiores para la salud que los riesgos. Así, el cierre debe limitarse al tiempo necesario para la retirada de los cadáveres, la limpieza y desinfección de la zona en la que han aparecido.

Como medidas generales, el protocolo establece la identificación mediante anillamiento de las aves dependientes del ser humano existente en los parques; la vigilancia de las



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

condiciones sanitarias y de bienestar animal, incluida densidad, limpieza y desinfección de los habitáculos con viricidas autorizados; la posibilidad de aislar las aves domésticas o silvestres dependientes y alimentación en horario sin público, evitando el acceso de aves silvestres a esta alimentación.

En este sentido, el protocolo destaca entre las medidas que se deben adoptar el adecuado mantenimiento y limpieza de las láminas de agua con vigilancia de cianobacterias y, en los casos en los que las características lo permitan, valorar la posibilidad de su vaciado en caso necesario.

Medidas para los trabajadores

Respecto a los trabajadores en contacto con aves y sus alojamientos, el protocolo fija que se les ofrezca una formación específica respecto a las medidas preventivas y el uso de equipos de protección, así como una formación básica respecto a medidas de vigilancia del plan sanitario y de bienestar; debiendo disponer, además, de equipos de protección individual acordes con las tareas asignadas; se les recomienda la vacunación anual de gripe estacional e incorporar en el protocolo de prevención de riesgos laborales un listado de posibles riesgos por contactos con aves enfermas o cadáveres.

Los titulares de los parques urbanos y periurbanos deberán comunicar a la población usuaria de estos espacios las recomendaciones respecto a las aves a través de cartelería y otros medios que consideren oportunos, así como evaluar la colocación de limitaciones físicas para evitar o reducir un contacto directo del público con las aves en determinadas zonas del parque.

Asimismo, se establece una serie de medidas específicas para hacer frente a la influenza aviar incluso en ausencia de sospecha de foco, que los ayuntamientos o los titulares de la explotación deben aplicar. Así deben establecer un sistema de vigilancia previa a la apertura diaria y antes de cerrar para detectar cadáveres de aves o aves enfermas. Esta vigilancia se debe hacer al menos dos veces al día. Además, deben contar con un protocolo de recogida y eliminación de cadáveres, con un trabajador formado, con equipo de protección adecuado y con material estanco de recogida, identificación y depósito.

En el caso en el que se detecten aves muertas tanto durante la vigilancia de las aves del parque o por las indicaciones de un usuario y se cumplan los criterios de sospecha por su número y especies, en concreto, al menos tres aves muertas en el plazo de 24 horas, los ayuntamientos o titulares de la explotación deben notificar esta circunstancia a la Oficina Comarcal de Agricultura de referencia o a la Delegación Territorial de Agricultura en caso de aves de corral o de aves silvestres que dependan del control de humano, es decir, de aves que conformen la población estable del parte. En el caso de



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aves silvestres, el titular del parque debe comunicarlo a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de los números de teléfono de contacto del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Fauna Silvestre en Andalucía (el 670 943 885 para las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba y Sevilla; y el 671 594 340 para las de Málaga, Almería, Granada y Jaén).

Durante el tiempo necesario para realizar las actuaciones de retirada de cadáveres, limpieza y desinfección, se debe cerrar parcial o completamente el parque e informar a los usuarios a través de cartelería y de los medios que se consideren oportunos de los motivos del cierre temporal del parque.

Por su parte, las consejerías de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y de Sostenibilidad y Medio Ambiente atenderán las comunicaciones de acuerdo con lo estipulado cuando se cumplan los criterios de sospecha y valorar la información y en su caso, dar pautas de actuación sobre cadáveres en caso de que fuera necesario tomar muestras. Una vez que el Ministerio de Agricultura haya confirmado que se trata de influenza aviar, los ayuntamientos o titulares de la explotación deben transmitir una lista de las personas expuestas a la Delegación Territorial de Salud y ésta evaluará el riesgo de exposición de estas personas y asegurará, si fuera necesario, un seguimiento.

Si además, como ha ocurrido en el caso del Tamarguillo en Sevilla, se confirma que se trata de un foco de influenza aviar de alta patogenicidad, se aplicará el protocolo de limpieza y desinfección y, si fuera necesario, se ampliarán las zonas o espacios en las que se aplican; se continuará con las medidas de acotamiento de zonas del parque; se intensificará la vigilancia de las aves dependientes del ser humano para detectar mayor mortandad y su retirada; aislar o sacrificar estas aves, tras valoración caso a caso de acuerdo con las circunstancias epidemiológicas y los protocolos ya establecidos. Tras la recepción de la declaración del foco por parte del Ministerio de Agricultura, la Consejería de Salud y Consumo asesorará sobre las condiciones de reapertura a los ayuntamientos.

Recomendaciones a la población

El protocolo establece una serie de recomendaciones dirigidas a la población en general que accede a parques y jardines y que debe seguir al margen de que se haya declarado o no un foco de influenza aviar. Éstas pasan por evitar el contacto directo con las aves acuáticas o silvestres de los parques, manteniendo una distancia mínima de al menos un metro; evitar dar de comer a las aves, dado que ello conlleva que se aglomeren y una mayor cercanía; evitar tocar superficies que estén visiblemente sucias de excremento de aves; respetar, de existir, las zonas acotadas en el parque; si observa algún cadáver de ave o un ave enferma, no tocarla ni manipularla y avisar al teléfono que el gestor del parque establezca.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Además, si se pasea con mascotas, se recomienda llevarla con su correa y no dejar que se acerquen a zonas de excrementos o cadáveres de aves; después de visitar el parque, realizar un lavado higiénico de las manos con agua y jabón al menos 60 segundos o un gel alcoholístico durante 20 segundos; y si presenta síntomas compatibles con la gripe y considera haber estado expuesto a aves muertas o enfermas, llamar a Salud Responde.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta inicia las ayudas complementarias a la renaturalización agraria y forestal en Doñana

El Gobierno andaluz amplía a 852,3 millones su compromiso en el acuerdo, de los que el 58%, 428 millones, ya ha sido ejecutado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación de las ayudas complementarias a la restauración ecológica y la renaturalización en el ámbito agrario y forestal, en el marco de las iniciativas para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

Estas ayudas propias de la Junta de Andalucía se tramitan de forma paralela a la convocatoria estatal impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Fundación Biodiversidad, dotada inicialmente con 28,5 millones de euros. El objetivo es complementar la línea estatal con recursos adicionales que refuercen el impacto ambiental y socioeconómico de las actuaciones previstas en la zona. El proceso se inicia con la apertura del plazo de consultas públicas previas, que estará vigente hasta el 25 de septiembre.

La finalidad de estas ayudas de la Junta de Andalucía será fomentar intervenciones que contribuyan a recuperar el funcionamiento ecológico de terrenos agrícolas y forestales degradados. Las bases reguladoras, actualmente en redacción, contemplarán medidas como la forestación, la creación de nuevas superficies forestales, su mantenimiento, así como acciones complementarias que refuercen el uso natural y la resiliencia de estos ecosistemas.

Se prevé que el importe máximo por hectárea pueda alcanzar los 20.000 euros, con un compromiso de mantenimiento de las actuaciones durante un periodo de 30 años. Las ayudas se dirigirán a explotaciones ubicadas en los municipios incluidos dentro del ámbito territorial del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana. Concretamente, podrán beneficiarse las fincas situadas en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, todos en la provincia de Huelva.

Estas ayudas forman parte del conjunto de medidas previstas por la Junta de Andalucía para dinamizar la transición ecológica del territorio y ofrecer alternativas sostenibles al sector agrario y ganadero, en línea con los compromisos adquiridos en el Protocolo firmado el 27 de noviembre de 2023 entre la Junta de Andalucía y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El acuerdo, centrado en la puesta en marcha de proyectos de desarrollo territorial, prevé una inversión conjunta de 1.434 millones de euros durante el periodo 2023-2027, de los cuales 728,9 corresponden a actuaciones financiadas directamente por la Junta de Andalucía. Posteriormente, el compromiso financiero del Gobierno andaluz se ha ampliado hasta los 852,3 millones de euros, alcanzando ya un grado de ejecución superior a los 428 millones de euros, lo que supone más del 58% del total comprometido.

El área de actuación comprende catorce municipios distribuidos en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz: Sanlúcar de Barrameda, Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Rociana del Condado, Aznalcázar, Isla Mayor, La Puebla del Río, Pilas y Villamanrique de la Condesa. Todos ellos conforman la zona de influencia del Espacio Natural de Doñana, un enclave estratégico desde el punto de vista ecológico, socioeconómico y climático.

Doñana es uno de los mayores patrimonios naturales de Europa. Su biodiversidad, su papel en las rutas migratorias de aves y su mosaico de ecosistemas han dado lugar a un amplio reconocimiento internacional: Reserva de la Biosfera, Patrimonio de la Humanidad, Zona de Especial Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), miembro de la Lista Verde de la UICN y espacio certificado con la Carta Europea de Turismo Sostenible, entre otras figuras.

En las últimas décadas, ha sufrido una progresiva degradación ambiental, resultado de la presión sobre los recursos naturales, el uso intensivo del agua y las alteraciones en los patrones climáticos. A ello se suman los efectos directos del cambio climático: veranos más prolongados, reducción de precipitaciones y menor disponibilidad hídrica. La situación ha generado una preocupación por parte de organismos como Unesco, Ramsar o la UE, que han emitido advertencias sobre su estado de conservación.

En este contexto, la Junta de Andalucía defiende la necesidad de adoptar un enfoque integral que garantice la compatibilidad entre el desarrollo socioeconómico de los municipios del entorno y la recuperación ambiental del espacio natural. Para ello, apuesta por medidas que incentiven la transición productiva hacia modelos más sostenibles, fomentando actividades que generen valor, empleo y estabilidad territorial sin comprometer los recursos naturales de los que dependen.

Las ayudas complementarias serán, por tanto, una herramienta clave para promover esta transformación. Están diseñadas para reforzar la eficacia de las actuaciones del Estado y garantizar que la restauración ecológica de los terrenos degradados tenga, además de una base técnica y científica sólida, un respaldo económico suficiente para ser viable a largo plazo. Su diseño participativo busca incorporar las aportaciones de ciudadanos, entidades agrarias, ambientales y sociales para responder de forma efectiva a las necesidades del territorio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Colectivos vulnerables tendrán preferencia en la tramitación del reconocimiento de la dependencia

La orden da prioridad, entre otros, a menores de hasta 14 años, mayores de 90, enfermos de ELA y personas en cuidados paliativos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se establecen determinados supuestos de tramitación preferente en relación con el procedimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia en Andalucía.

Así, se establece que determinados grupos tendrán prioridad en este procedimiento, como los menores de hasta 14 años, los mayores de 90, las personas que padezcan Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) y aquellas en situación de cuidados paliativos, entre otros. Además, con esta orden también se van a beneficiar las personas en situación de dependencia con discapacidad que terminen su etapa en un centro educativo y necesiten continuidad asistencial. Asimismo, el documento hace hincapié en la libertad de elección dentro del catálogo completo de prestaciones o servicios.

Esta medida ha sido posible gracias al decreto de simplificación administrativa, con el que se puso en marcha el nuevo procedimiento para transformar el modelo de atención a la dependencia, que ya establecía algunos supuestos de tramitación preferente, como las víctimas de violencia de género.

Por tanto, se trata de un paso más dentro del nuevo modelo de la dependencia que la Junta de Andalucía está implantando, una transformación que está dando resultados, tal y como demuestran los últimos datos disponibles del Imsero. Así, a cierre de julio de 2025, Andalucía volvió a batir récord al incrementar en más de 1.400 las personas atendidas respecto al mes anterior, hasta superar las 304.000. Igualmente, el número de prestaciones también superó máximos históricos al aumentar en más de 1.500 respecto a junio y alcanzar una cifra de más de 456.000. Además, el número de días de espera continúa bajando mes a mes en Andalucía.

Entre las medidas implantadas en el marco de la transformación del sistema de la dependencia, cabe destacar la simplificación del procedimiento de obtención del grado de dependencia a una sola visita y resolución. Asimismo, la Junta de Andalucía ha pasado de cinco aplicativos informáticos a uno solo, que permite conocer la situación exacta de cada expediente durante todo el proceso.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Ahora, con la aprobación de esta orden, que agiliza plazos y da prioridad a los colectivos más vulnerables, Andalucía sigue avanzando en la mejora del sistema de la dependencia, el más grande de España, dando un paso más para impulsar un sistema de la dependencia centrado en las personas, más ágil, eficiente y humano.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Finalizan los trámites para el inicio de la EDAR de La Puerta de Segura y Puente de Génave, en Jaén

Los embalses andaluces almacenan 5.537 hm³ de agua, el 46,27% de su capacidad, tras perder 104 hm³ (-0,87%) en una semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la firma del contrato para la ejecución de la obra de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) que dará servicio a los municipios jiennenses de La Puerta de Segura y Puente de Génave, por importe de 2.649.232,19 euros, y que beneficiará a una población máxima de 5.862 habitantes.

Actualmente, ambos municipios no disponen de estación depuradora de aguas residuales, por lo que realizan el vertido de sus aguas residuales sin depurar directamente al medio. En la actuación también se incluye una nueva estación de bombeo en Puente de Génave y su correspondiente conducción por impulsión de aguas residuales hasta la EDAR, así como la conexión del colector de la agrupación de vertidos.

Las instalaciones de la estación de bombeo se dispondrán en la margen norte del Camino de la Terrera y la nueva EDAR, con una capacidad de tratamiento de 1.610 m³ al día, se ha diseñado con una línea de tratamiento de agua compuesta por de pretratamiento, dos líneas de tratamiento primario mediante tanques Imhoff, dos líneas de tratamiento secundario mediante contactores biológicos rotativos, un decantador secundario y un sistema de desinfección mediante dosificación de hipoclorito.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses que, a fecha de 10 de septiembre de 2025, almacenan 5.537 hm³, lo que supone el 46,27% de su capacidad total de almacenamiento, tras un descenso de 104 hm³ (-0,87%) en la última semana. En comparación con la misma semana del año pasado, hay 1.891 hm³ más, ya que los recursos almacenados eran 3.646 hm³ (30,47%) y en relación con la media de los últimos diez años, hay 687 hm³ más, dicha media es de 4.850 hm³ (40,53%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.568 hm³ (44,43% de su capacidad total). Respecto a la semana anterior, ha experimentado un descenso de 76 hm³ (-0,95%). Si se compara con la misma semana de 2024, esta demarcación registra 1.013 hm³ más embalsados, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 2.555 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (3.108 hm, un 38,70%), hay 460 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 562 hm³, lo que representa el 48,75%. Su capacidad total de almacenamiento es de 1.152,83 hm³. Respecto a la pasada semana, se ha producido un descenso de 8 hm³, lo que representa una bajada de un 0,69%. Si se compara con las mismas fechas en 2024, hay 273 hm³ más, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 289 hm³ (25,07%). En relación con la media de los últimos diez años, existen 76 hm³ más, con una media de 486 hm³, un 42,16%.

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 725 hm³ (43,91%). Se ha producido un descenso de 11 hm³ en la última semana (-0,67%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2024, cuando los recursos almacenados eran 361 hm³ (21,87%), existen 364 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (681 hm³, un 41,25%), existen 44 hm³ más.

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 682 hm³, un volumen que representa el 61,17% teniendo en cuenta la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 9 hm³ (-0,81%). Si se compara con el volumen disponible en 2024 en las mismas fechas, hay 241 hm³ más. En relación con la media de los últimos siete años (575 hm³, un 51,57%), figuran 107 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Aprobado el aforo de producción de algodón en Andalucía para la campaña 2025-2026

La Junta estima casi 131.500 toneladas de este cultivo, un incremento del 37,2% del rendimiento respecto al anterior periodo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación del aforo de producción de algodón en Andalucía de la campaña 2025-2026, un documento anual que elabora la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para disponer de una estimación anticipada de la superficie sembrada, los rendimientos y la producción final prevista de este cultivo.

El objetivo no es otro que contar con una herramienta que ayude a anticipar la producción y facilitar la planificación de la campaña tanto a agricultores como a las industrias de transformación y comercialización. Además, aporta transparencia al mercado, contribuye a la toma de decisiones estratégicas y refuerza la competitividad.

En este sentido, se ha llevado a cabo la elaboración del aforo correspondiente a la presente campaña 2025-2026, que ha arrojado una estimación de 131.442 toneladas de algodón, lo que supone un incremento en el rendimiento del 37,2% respecto a la campaña anterior, en la que hubo escasez de agua por la sequía y una gran incidencia de plagas al final del ciclo del cultivo.

Con respecto a la producción, la provincia de Sevilla es la que concentra la mayor parte, donde se prevé obtener 93.040 toneladas de algodón. En el caso de Cádiz, la previsión es de 26.360 toneladas; en Córdoba de 5.518 toneladas; en Jaén de 6.448 toneladas; y, por último, en Huelva de 76 toneladas.

En términos de superficie, la mayor parte cultivada es de regadío, abarcando un total de 42.092 hectáreas, mientras que la superficie de secano alcanza las 4.675 hectáreas. En cuanto a exportaciones, según los últimos datos hasta junio de 2025, se ha exportado un volumen de 32.717 toneladas de fibra de algodón por un valor de 50,39 millones de euros, superando ya las exportaciones de la campaña pasada.

El cultivo del algodón en Andalucía tiene una relevancia estratégica tanto en el plano económico como en el social y territorial, al tratarse del principal cultivo industrial de la comunidad y concentrar en el Valle del Guadalquivir (provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla) la práctica totalidad de la superficie nacional dedicada a esta fibra. Su producción garantiza miles de jornales cada campaña, sustenta una potente



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

industria de desmotado y transformación, y contribuye a la diversificación agraria en zonas donde el regadío es clave para la estabilidad del medio rural. Además, el algodón andaluz, cultivado en su mayoría bajo sistemas de producción integrada, constituye un referente de sostenibilidad y calidad, reforzando la competitividad del sector agrícola andaluz en los mercados internacionales.

Así, cabe destacar que el algodón andaluz está cultivado en su mayoría bajo sistemas de producción integrada, por lo que constituye un referente de sostenibilidad y calidad, al tiempo que refuerza la competitividad del sector agrícola andaluz en los mercados internacionales.

Para apoyar a este sector, desde la Junta de Andalucía se han destinado ayudas específicas al sector de unos 1.200 euros por hectárea correspondientes a la campaña 2024, a los que se suman 300 euros destinados al mantenimiento de compromisos de cultivos sostenibles. Para la obtención de los datos se ha contado con la información de las declaraciones de la Solicitud Única de cultivos de la Política Agrícola Común (PAC), así como datos de productores locales y estimaciones sobre rendimientos esperados realizadas por 22 oficinas comarcales agrarias (OCA) en las zonas productoras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Un plan pionero de apoyo y difusión de la moda reafirma el compromiso de la Junta con el sector

A la convocatoria de la primera línea de ayudas a la moda se suma una exposición con obras de 18 creadores andaluces del siglo XXI

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del proyecto cultural de promoción de la moda andaluza, iniciativa que viene a reforzar la importancia cultural, artística, económica y creativa del sector, que da empleo directo en Andalucía a más de 9.000 personas y tiene una facturación de 540 millones de euros.

Este plan andaluz tiene un triple objetivo: dar visibilidad y proyectar a los diseñadores andaluces, que son un pilar esencial de la cultura andaluza; impulsar el desarrollo de una industria fundamental para la 'marca Andalucía' y hacer de la moda un aliciente para el turismo cultural, capaz de atraer visitantes interesados en un sector que mira al pasado para tejer el presente e imaginar el futuro.

Como primera medida, se va a poner en marcha una convocatoria de ayudas para el fomento de la moda andaluza, las primeras que la Junta de Andalucía dirige a este sector creativo. Por un lado, se apoyará a los diseñadores para que asistan a eventos de moda nacionales e internacionales y, por otro, se incentivará y respaldará la organización de desfiles de moda por parte de las empresas andaluzas.

De forma paralela, se llevarán a cabo diversas acciones –exposiciones, jornadas, reconocimientos, desfiles y diálogos con otras disciplinas– en espacios singulares de todas las provincias para la promoción de la moda andaluza y sus creadores. La primera de estas propuestas será la muestra 'La moda andaluza en la cultura del siglo XXI', que abrirá sus puertas en octubre, gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla, en la Real Fábrica de Artillería de Sevilla.

Concebida por Raúl Romero, experto en la difusión y comunicación de la moda andaluza, la muestra reunirá a 18 creadores procedentes de las ocho provincias y que representan la moda de autor más destacada del panorama siglo XXI. Para la ocasión, todos los participantes presentarán diseños originales, que se expondrán junto a sus bocetos. La única premisa de partida, respetando la libertad creativa de los diseñadores, es que las piezas creadas para la ocasión tengan a Andalucía como inspiración en un sentido amplio, tomando como punto de partida el arte, el paisaje, las tradiciones y la arquitectura. Asimismo, se va a privilegiar también el uso de materiales sostenibles y responsables con el medio ambiente, capaces de unir tradición y modernidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

De este modo, participarán Daniel Cerdán y María Barragán, de Almería; Roberto Diz e Inés Domecq, de Cádiz; Andrew Pocrid, Juana Martín y Palomo Spain, de Córdoba; Beatriz Peñalver y Pilar Dalbat, de Granada; Joaquín Dogo, de Huelva; Leandro Cano y Moisés Nieto, de Jaén; Rafael Urquizar y Álvaro Calafat, de Málaga, y Antonio García, Fernando Claro, José Hidalgo, Nicolás Montenegro y Mans Concept, de Sevilla.

Estos diseñadores comparten una trayectoria consolidada, con presencia en pasarelas de prestigio, desde la Mercedes-Benz Fashion Week Madrid hasta la de Alta Costura de París (Francia). Poseen también talleres activos que generan empleo y fortalecen el ecosistema creativo local y han logrado una repercusión sostenida en medios especializados, además de que mantienen una vinculación real con Andalucía como fuente de inspiración.

En el marco de la citada exposición, se va a celebrar un gran desfile retrospectivo de Victorio y Lucchino, que reunirá hasta sesenta diseños que representan todas las etapas creativas de José Víctor Rodríguez y José Luis Medina en sus más de cuatro décadas de trayectoria. Dicha actividad coincidirá con el 40 aniversario de la presentación de su primera colección en Nueva York (Estados Unidos).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Destinados 7,5 M€ a reformar las sedes judiciales de Granada, Huelva, Montilla y Fuengirola

Las obras, cofinanciadas con los fondos europeos Pirep, se centran en mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de los edificios

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones en las sedes judiciales de Fuengirola (Málaga), Montilla (Córdoba), Huelva y Granada a las que la Junta de Andalucía destinará 7.406.594,89 euros para mejorar su eficiencia energética y accesibilidad y que están incluidas en el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2023-2030, que apuesta por una justicia sostenible y humana y cofinanciadas con cargo a los fondos europeos del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (Pirep). Estas obras se suman a las ya ejecutadas en obras sedes judiciales como la de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Es la primera vez que la Unión Europea acepta destinar fondos comunitarios a la rehabilitación de edificios judiciales. Andalucía ha recibido en total 85.622.400 euros del programa Pirep, enmarcado en los fondos europeos Next Generation y destinado específicamente a la rehabilitación de infraestructuras públicas, entre ellas, por primera vez, las dedicadas a la prestación del servicio público de Justicia.

La reforma del edificio judicial de Caleta en Granada se centrará en mejorar el aislamiento de las cubiertas en los patios, la mejora de los puentes térmicos, así como de los sistemas de climatización e iluminación, la instalación de placas fotovoltaicas, la mejora de los ascensores y la reforma de los aseos para garantizar su accesibilidad.

También se instalarán bucles magnéticos en los puestos de atención al público para facilitar la audición a las personas con implantes cocleares y señalización accesible para personas con discapacidad visual. El proyecto ha sido diseñado por el estudio Fresneda & Zamora Arquitectura y será ejecutado por Zima Desarrollos Integrales S.L. La inversión total asciende a 2.391.715,18 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución de las obras es de ocho meses.

En el caso del Palacio de Justicia de Huelva, la inversión roza los tres millones (2.983.638,73 euros) para instalar un sistema de ventilación con recuperación de energía y placas fotovoltaicas, además de sustituir las carpinterías y acristalamientos para mejorar la eficiencia energética, y reparar las humedades de las cubiertas. Una de las actuaciones más importantes será en los calabozos, atendiendo así una de las reclamaciones más demandadas, dada la mala situación de éstos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

También se modernizarán los ascensores, se eliminarán barreras arquitectónicas y se instalarán bucles magnéticos en los mostradores de información y servicios de atención al público para facilitar la audición a los usuarios con implantes cocleares, así como señalética accesible para reducir también las barreras sensoriales. Los trabajos, adjudicados a la empresa Maracof S.L., durarán ocho meses y, al igual que en el caso de Granada, se trata de obras necesarias mientras se acometen los proyectos de las ciudades de la Justicia de ambas capitales.

También Maracof S.L. se encargará de ejecutar la reforma de los juzgados de Montilla (Córdoba) conforme al proyecto diseñado por Soluciones Técnicas BG20 Arquitectos S.C.P., que prevé sustituir la carpintería y el lucernario para mejorar la envolvente térmica del edificio, reparar las humedades, sustituir los sistemas eléctricos y de climatización, instalar placas solares para que el edificio genere gran parte de la energía que consume, así como iluminación LED.

Además, se acometerán obras para mejorar la accesibilidad del edificio para las personas con movilidad reducida, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, pero también para personas con discapacidad sensorial. Así, en las dos salas de vista se instalarán bucles magnéticos que aíslan los ruidos. En este caso la inversión ronda el millón de euros (967.402,95 euros) y el plazo de ejecución es de diez meses.

Por último, los trabajos en los juzgados de Fuengirola (Málaga) durarán seis meses y se centrarán en la instalación de placas fotovoltaicas y una nueva envolvente térmica mediante el aislamiento de la cubierta y la renovación de los sistemas de climatización e iluminación. También se mejorará la accesibilidad con un aseo adaptado por planta y la instalación de bucles de inducción en los mostradores de atención al público y de señalización accesible para usuarios con problemas visuales. En este caso también ha resultado adjudicataria la empresa Maracof entre las diez ofertas presentadas a la licitación pública y la inversión total supera el millón de euros (1.063.838,03).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta aprueba la formulación del Plan Cameral de Andalucía para el periodo 2026-2028

La Consejería de Empleo esbozará un texto para fortalecer la competitividad y el crecimiento del tejido empresarial andaluz

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación del Plan Cameral de Andalucía 2026-2028, un documento estratégico de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo orientado a la integración y coordinación de los distintos programas de apoyo empresarial desarrollados por las cámaras oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación de Andalucía, en colaboración con la Junta de Andalucía.

Su objetivo es dar una respuesta estructurada y eficaz a las necesidades detectadas en los diversos sectores productivos, excluido el sector primario, con el fin de fortalecer la competitividad y el crecimiento del tejido empresarial andaluz. El Plan Cameral va a dotar a las empresas andaluzas, en especial a las pymes y personas trabajadoras autónomas, de herramientas eficaces y asistencia técnica orientada al fortalecimiento de su competitividad, sostenibilidad y capacidad de adaptación al cambio; al tiempo que reforzará la colaboración institucional en el desarrollo de las funciones de carácter público-administrativo que las cámaras de Comercio tienen encomendadas. Igualmente, este instrumento persigue impulsar el ecosistema emprendedor de Andalucía y fomentar la innovación, sostenibilidad ambiental y digitalización de las empresas andaluzas.

La formulación contempla que el Plan Cameral incluya, entre otros contenidos, las actuaciones previstas y una memoria justificativa de su necesidad y de su contribución al logro de los fines indicados; mecanismos de coordinación y complementariedad con los planes camerales de la Cámara Oficial de Comercio de España; y los plazos máximos de ejecución de las actuaciones previstas, definición de objetivos e indicadores de su grado de cumplimiento, así como mecanismos de corrección de desviaciones en el cumplimiento de dichos indicadores.

Por otra parte, también contendrá criterios de medición del cumplimiento de los objetivos y del grado de eficiencia en la gestión, un estudio económico y mecanismos de financiación para las actuaciones previstas y la creación de un Consejo Rector, encargado del seguimiento, desarrollo y valoración de la ejecución del Plan. Este órgano estará integrado por una Presidencia y tres vocalías designadas por la Junta de Andalucía y cuatro designadas por el Consejo Andaluz de Cámaras, de las cuales, tres serán en representación de las Cámaras de Andalucía y una en representación del Consejo Andaluz de Cámaras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Ahora, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo elaborará una Propuesta Inicial del Plan Cameral de Andalucía 2026-2028, que contará con la participación de las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas, las cámaras oficiales de Comercio de Andalucía, y del Consejo Andaluz de Cámaras; propuesta que será enviada al Consejo Andaluz de Cámaras para su informe y será sometida a audiencia e información pública, por un periodo no inferior a 20 días, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la web de la Consejería de Empleo. Asimismo, serán recabados los informes preceptivos exigidos por la normativa general y, finalmente, la propuesta definitiva volverá al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

La figura del Plan Cameral de Andalucía se erige como un instrumento idóneo para articular y fortalecer la cooperación entre la administración y las cámaras de Comercio, proporcionando un contexto jurídico estable que dé continuidad a la colaboración institucional en desarrollo de las funciones encomendadas a estas corporaciones por la vigente legislación, que comprenden tanto las de naturaleza público-administrativa previstas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014 de 1 de abril, como las contempladas en el artículo 4.2 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta lanza la Red de Municipios Mineros para impulsar su impacto positivo en el territorio

Dirigida a ayuntamientos comprometidos con la minería, busca fortalecer la red local de proveedores y mejorar la coordinación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha de la Red de Municipios Mineros de Andalucía a través de la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Minas y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), con la que se busca impulsar el sector minero y el impacto positivo local de estos proyectos sobre los municipios.

A esta red podrán adherirse aquellas entidades locales que destaquen por su compromiso de apoyo al desarrollo minero en su municipio o municipios en el caso de entidades locales supramunicipales, sin importar su tamaño y forma jurídica. De esta forma, el protocolo entre la Junta de Andalucía y la FAMP permitirá trabajar de forma coordinada con los ayuntamientos para promover el crecimiento económico incidiendo en la repercusión positiva de la minería en el territorio: fortaleciendo la red de proveedores locales, contribuyendo a fijar población y reforzando el impacto social de los proyectos.

La Junta de Andalucía promoverá el intercambio de buenas prácticas y la identificación y acceso a los mecanismos para la búsqueda de financiación y dará apoyo al desarrollo de actividades de formación para trabajadores, estudiantes y personas desempleadas de los municipios adheridos con el objeto de contar la especialización profesional requerida para el desarrollo de la actividad minera, incluyendo el impulso del carácter dual de la formación profesional.

En este sentido, se promoverá una red de técnicos municipales especializados en la tramitación de proyectos mineros y el fomento de la actividad minera a través de la que se generen sinergias de trabajo y se compartan recursos, conocimientos, herramientas, buenas prácticas y la aplicación de modelos de colaboración público-privada. Asimismo, prestará asesoramiento técnico y administrativo para la comprensión del contenido y la tramitación de los nuevos proyectos mineros que se puedan plantear en los municipios.

Por otro lado, se pondrán en marcha contactos periódicos con los agentes económicos y sociales, colegios profesionales en materia de minería y otros organismos de interés al objeto de identificar propuestas de interés y explorar posibles vías de colaboración en lo relativo a la consolidación y desarrollo de las actividades de la red.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Finalmente, en el protocolo se define un proceso participativo con la finalidad de asegurar la inclusión de todos los actores necesarios para el desarrollo de la Red de Municipios Mineros de Andalucía, que busca convertirse en un instrumento de coordinación interadministrativa que permita vehicular una serie de actuaciones orientadas a conseguir que el sector extractivo siga contribuyendo de manera segura, perdurable y comprometida a la garantía del progreso y desarrollo de nuestra sociedad.

Así, se trata de un instrumento de colaboración que nace a semejanza de la Red Ciudades Industriales de Andalucía, impulsado también desde la Consejería de Industria, Energía y Minas, para reconocer a los municipios especialmente comprometidos con la implantación de industria en su territorio, que cuenta ya con más de 110 municipios adheridos y en cuya difusión también contribuye la FAMP. Esta iniciativa se enmarca en el respaldo del Gobierno andaluz a una minería innovadora, segura, responsable con su entorno, que apuesta por la circularidad y que se viene a sumar a otras actuaciones como la aprobación de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030.

Cabe recordar que el sector extractivo andaluz concentra aproximadamente el 35% del total del valor de la producción nacional que, en el caso de la minería metálica, asciende al 90%. El volumen de facturación de las empresas del sector que operan en Andalucía está próximo a los 1.300 millones de euros, generando más de 8.500 puestos de trabajo. En el subsuelo de Andalucía están presentes 22 de las 34 materias primas consideradas fundamentales por la Unión Europea para la transición energética y digital. Actualmente, se encuentran en explotación cuatro de ellos: el cobre (segundo productor europeo), el estroncio (primer productor primario mundial), el espato-flúor y el feldespató. Igualmente, Andalucía es la primera productora europea de yeso y líder nacional en la producción de mármol y productos de cantera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Junta refuerza su apuesta por la movilidad con el consejo de los consorcios de transportes

El nuevo consejo de dirección permitirá una gestión coordinada del servicio de transporte en nueve aglomeraciones urbanas andaluzas

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se crea un consejo de dirección que coordine las acciones y gestión de los nueve consorcios de transporte metropolitano de Andalucía. Este consejo analizará posibles áreas de mejora en la gestión del transporte metropolitano, promoverá grupos de trabajo para el intercambio de buenas prácticas y adecuará los consorcios a las demandas de la sociedad andaluza.

La Junta de Andalucía impulsó la creación de consorcios para atender el transporte metropolitano de nueve grandes aglomeraciones urbanas: Almería, Bahía de Cádiz, Córdoba, Granada, Costa de Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Campo de Gibraltar. A partir de 2014 se instituye un nuevo marco normativo que introduce cambios en el régimen jurídico de los consorcios, que no se adoptan hasta 2019, cuando el Gobierno andaluz decide modificar los estatutos y adscribe los consorcios a la Junta de Andalucía. Esta adscripción demanda la creación de un órgano colegiado que supla al que crearon los propios consorcios, manteniendo su carácter participativo, pero sometido al régimen legal de los órganos de la administración autonómica.

El consejo de dirección de la red de consorcios se reunirá al menos una vez al año, con la presencia de todos los directores gerentes de los consorcios y presidido por la persona titular de la Consejería Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Sus funciones irán encaminadas, sobre todo, a coordinar la gestión de los consorcios. Entre las medidas, está promover foros especializados y grupos de trabajo para el intercambio de buenas prácticas y la generación de soluciones comunes cooperativas; identificar posibles áreas de mejora en la gestión de los consorcios; facilitar modelos y herramientas comunes o adecuar los consorcios a las demandas de la sociedad.

De igual manera, también servirá para la puesta en conocimiento de medidas como los planes de transporte metropolitano, al igual que promover un marco contractual común, así como criterios homogéneos para la contratación de servicios y suministros o el fomento del transporte público o la calidad del servicio, la flota de autobuses o el equipamiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía